

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado con fecha 14 de noviembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 17) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en varias Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social, entre ellas la Residencia Sanitaria «Virgen Peregrina», de Pontevedra.

El Tribunal Central, a la vista del informe razonado de la propuesta referente a los concursantes que estima acreedores el Tribunal Provincial para ocupar las plazas y estudiadas éstas y el resto de las documentaciones, el Presidente de dicho Tribunal Central ha elevado a esta Delegación General propuesta definitiva de los Facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, referente a las especialidades y plazas cuya relación se consigna a continuación:

Bacteriología

Doña María de los Angeles Pascual Durán.—Adjunto.

Anatomía Patológica

Se declara desierta la plaza de Médico adjunto.

Radiología

Don Francisco Eloy Martínez Mingo.—Médico adjunto.

Don Alberto Martínez Oca.—Médico adjunto.

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección.

Medicina Interna

Don José María Garijo Forcada.—Jefe de Sección.

Don César Enrique González de la Ballina Casalderey.—Médico adjunto.

Nefrología

Don Carlos Querceda Rodríguez Navarro.—Médico adjunto.

Reumatología

Don Javier Domingo Mareque Abad.—Médico adjunto.

Traumatología

Don Agustín Blanco Pozo.—Médico adjunto.

Don Alberto Felipe Moro Martín.—Médico adjunto.

Don Jenaro Paz Tarela.—Médico adjunto.

Don Manuel Sande Soto.—Médico adjunto.

Oftalmología

Don José Manuel de Marcos Aguilar.—Médico adjunto.

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección.

Otorrinolaringología

Don Miguel García Padín.—Jefe de Sección.

Don José Luis Alonso Treceño.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Otorrinolaringología y Broncoscopias

Se declara desierta la plaza de Médico adjunto.

Pediatría

Don Carlos García Faria del Corral.—Médico adjunto.

Doña María Pilar Sánchez Espildora.—Médico adjunto.

Doña Concepción Soler Regal.—Médico adjunto.

Tocoginecología

Don Federico García Saez.—Jefe de Sección.

Don José Manuel Pérez Vázquez.—Jefe de Sección.

Don Celestino Fontoira García.—Médico adjunto.

Don José Luis García García.—Médico adjunto.

Don Luciano Luis Lois Estévez.—Médico adjunto.

Don José Luis Lombos de Vicente.—Médico adjunto.

Don Alfonso Otero Valenzuela.—Médico adjunto.

Don Rafael Pérez Mato.—Médico adjunto.

Cirugía General

Don Antonio Díaz Lema.—Jefe de Sección.

Don Celestino García-Pintos Fontoira.—Jefe de Sección.

Don Germán Adrio Díaz.—Médico adjunto.

Don Angel Casqueiro Rodríguez.—Médico adjunto.

Don Emilio Castro Castro.—Médico adjunto.

Don Adolfo Quintela Ozores.—Médico adjunto.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Delegado general,
J. Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se transcribe lista provisional de los solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles y se señala día para el sorteo de los mismos.

Lista provisional de los solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 30 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre siguiente), que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Reglamento de las mismas, aprobado por Orden de 15 de julio de 1959, por el que han de regirse dichas oposiciones, en relación con el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

1. Adanez Martínez, Pedro José.
2. Aguado Borrajo, María del Pilar.
3. Aguado Linaza, José.
4. Aguilar Domínguez, Martín.
5. Aguirre Colonguez, Francisco Javier.
6. Alonso Montero, Juan Manuel.
7. Alvarelos Galve, Constantino.
8. Alvarez Gómez, José Fernando.

9. Alvarez Gómez, Manuel.
10. Alvarez Sánchez, Adolfo.
11. Amat Larraz, Antonio.
12. Américo Cruz, José.
13. Angulo y Alvarez de Lasarte, Carlos.
14. Aparicio Pérez, Restituto.
15. Aragón Aparicio, José Luis de.
16. Aragües Naudin, Luis.
17. Argemi Madurell, Domingo.
18. Arregui de la Madrid, José Luis.
19. Arroyo del Corral, Fernando.
20. Azuara del Molino, Pedro.
21. Baldo Carrillo, Gaspar.
22. Baquero Ordovás, Francisco Javier.
23. Barahona Bacelar, José Antonio.
24. Bellod Fernández de Palencia, Juan Miguel.
25. Benítez-Donoso Cuesta, Angel.
26. Bermúdez Castro, Juan E.
27. Bernabé Panos, Rafael.
28. Bilbao Alcalde, José Angel.
29. Blanco González, José Manuel.
30. Bolas Alfonso, Juan.
31. Bonet Cendros, José.
32. Botella Pombo, Manuel.
33. Bouzas Costa, Manuel.
34. Brotons Rodríguez, Martín José.
35. Caballería Gómez, Juan Carlos.
36. Cabello Cascajo, Juan Alfonso.
37. Cabot Lozano, José María.